



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005149-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la integración de los teléfonos de información en el servicio 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005149, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la integración de los teléfonos de información en el servicio 012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005149, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa a los teléfonos de información.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La integración de todos los teléfonos de información de la Administración de la Comunidad en el servicio telefónico 012 de información administrativa y atención al ciudadano constituye otra de las medidas de racionalización del gasto que ha desplegado todos sus efectos, tras la integración de más de una treintena de teléfonos de información administrativa y 130 protocolos de atención al público sobre asuntos concretos de interés.

El teléfono de información administrativa 012 de la Junta de Castilla y León, que gestiona la Consejería de Hacienda, continúa incrementando su eficiencia en la medida en que cada vez presta más servicios con un coste menor ya que se ha reducido el coste del contrato en 2012 y se han integrado cuatro nuevos servicios telefónicos existentes con la extinción de los contratos que les daban soporte: teléfono de la mujer, teléfono vivienda, teléfono de tributos y teléfono de drogodependencia-fumador.



La aplicación de esta medida, incluida en el Plan de racionalización del gasto corriente de la Administración, aprobado por la Junta de Castilla y León el 29 de diciembre de 2011, ha supuesto un ahorro de 2.660.000 euros en 2012.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.